



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7987111 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro comercio y servicios, Sena regional Cauca.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios y apoyo a la gestión.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7987111 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE ECONOMIA POPULAR DE NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, PERTENECIENTES A LA RED DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES Y AREA DE CONOCIMIENTO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS , SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	16/06/2025
FECHA DE INICIO	18/06/2025
PLAZO INICIAL	13/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JORGE ANDRES OROZCO ALVAREZ
CC o NIT	4617763
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
VALOR INICIAL	27.290.432
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.290.432) COP IVA incluido, Valor que cancelará el SENA



	al contratista de la siguiente manera: A) un primer pago por valor de dos millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos M/CTE (\$2.299.756) COP por el mes de junio de 2025 B) cinco pagos iguales por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE 2 GTH-F-062 V10 (\$4.599.511) COP IVA incluido , por los meses de julio a noviembre de 2025. C) Un último pago por valor de un millón novecientos noventa y tres mil ciento veintiún pesos M/CTE (\$1.993.121) COP IVA incluido, por el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	211125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	27.290.432
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	27.290.432
VALOR TOTAL EJECUTADO	27.290.432
SUPERVISOR	Ana Alexandra Rodríguez Vargas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

IDENTIFICADOR_FICHA	IDENTIFICADOR_UNICO_FICHA	ESTADO_CURSO	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA_TERMINACION_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_MUNICIPIO_CURSO	TOTAL_APRENDICES
							Certificados
1	3288432	Terminada	19/07/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	POPAYÁN	17
2	3288508	Terminada	22/07/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	SUÁREZ	16
3	3337464	Terminada	13/09/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	PIENDAMÓ	15
4	3398307	Terminada	05/11/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	POPAYÁN	22
5	3398225	Terminada	07/11/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	EL TAMBO	15
6	3370916	Terminada	10/10/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	LA VEGA	12
7	3320046	Terminada	25/08/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	TOTORO	23
8	3399012	Terminada	10/11/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	POPAYÁN	28
9	3370936	Terminada	10/10/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	CALOTO	13
10	3342641	Terminada	12/09/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	CALOTO	16
11	3348288	Terminada	20/09/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	POPAYÁN	17
12	3278821	Terminada	07/07/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	PIENDAMÓ	21
13	3289307	Terminada	18/07/2025	10/12/2025	FULL POPULAR	CORINTO	16
14	3342650	Terminada	12/09/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	CALOTO	14
15	3373268	Terminada	16/10/2025	15/12/2025	ALIANZAS ESTRATEGICAS	CALDONO	19
16	3288388	Terminada	18/07/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	SUÁREZ	13
17	3278903	Terminada	11/07/2025	15/12/2025	FULL POPULAR	ROSAS	18
18	3288479	Terminada	17/07/2025	10/12/2025	FULL POPULAR	PAEZ (BELALCAZAR)	19



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	C-100098968		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/06/2025	30/04/2026	2.729.043
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, NO APLICA.			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

3.2 Cumplimiento del objeto

El Contratista cumple a cabalidad con las obligaciones del contrato en mención.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista cumplió con las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Ana Alexandra Rodríguez Vargas – 31/01/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	27.290.432
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0
Valor de las reducciones	0
Valor final del negocio jurídico	27.290.432
Valor ejecutado	27.290.432
Valor pagado	27.290.432
Valor por pagar	0
Valor a liberar	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) **No Aplica:** Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) **No Aplica:** En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) **No Aplica:** Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) **No Aplica:** Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) **No Aplica:** Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.7987111 del 2025 el profesional JORGE ANDRES OROZCO ALVAREZ vinculado para la Formación ECONOMIA POPULAR Complementaria PRESENCIAL, se identificó:

- Su gestión para el proceso de focalización, concertación y orientación de procesos formativos acorde a las políticas del programa al cual fue vinculado.



- Su empatía con las comunidades en la que oriento los procesos formativos que buscan en la técnica orientada el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos Caucanos.
- Su disponibilidad a la atención de la población en territorio en los diferentes municipios del Departamento, atendiendo de los 42 municipios CALDONO, CALOTO, CORINTO, LA VEGA, PAEZ (BELALCAZAR), PIENDAMÓ, POPAYÁN, ROSAS, SUÁREZ y TOTORO.
- El desarrollo de los procesos formativo con el diseño curricular de: HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.
- Falta de oportunidad en la entrega de evidencias contractuales que referencia el desarrollo de su contrato mensualmente.
- Utiliza diferentes canales de comunicación para el desarrollo de sus actividades contractuales y las encomendadas por la Coordinación Académica.

Para constancia se firma en Popayán el 16 de diciembre de 2025.

Ana Alexandra Rodríguez Vargas

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7987111 de 2025

Cargo: Instructor G20 Coordinadora Académica

E Elaboró: RAQUEL VIVIANA PLAZA GALVIS

Cargo: Apoyo Administrativo – CAPE

Anexos:

- Copia del acta de inicio.



- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.